



OFICIO N° 3362  
INC.: solicitud

Irg/sic  
S.24°/370

VALPARAÍSO, 12 de mayo de 2022

La Diputada señora CATALINA PÉREZ SALINAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las obras pendientes desde el año 2019 en la Avenida Pedro Aguirre Cerda de la comuna de Antofagasta, indicando los plazos originales de ejecución, las razones fundadas de carácter técnico del incumplimiento, las fiscalizaciones realizadas, el presupuesto inicial destinado al proyecto, así como el resto de las consultas contenidas en la petición.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS DE  
ANTOFAGASTA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3772EC0172A08CF5

**DE** : H. DIPUTADA CATALINA PÉREZ SALINAS

**PARA** : PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
SR. RAUL SOTO MARDONES

**MATERIA** : SOLICITA SE OFICIE

**FECHA** : 12 DE MAYO DE 2022

De mi consideración,

Desde el año 2019, el tránsito vehicular y los cruces peatonales de la Avenida Pedro Aguirre Cerda, de la comuna de Antofagasta se han visto interrumpidos producto de las obras que se realizan en la calzada, el acopio de material de construcción y arenas, las maquinarias propias de una obra de construcción. Debido a la gran cantidad de vehículos que circulan sobre todo en hora punta y la cercanía con sectores residenciales, establecimientos educacionales, supermercados, centros comerciales, parques y estaciones de servicio, se generan grandes aglomeraciones de vehículos, poniendo en riesgo la vida e integridad física de peatones y generando un deterioro grave en la calidad de vida de las personas que habitan y transitan el vasto sector.

A este respecto, solicito a Ud. se sirva officiar al Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) y a la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, ambos de la región de Antofagasta, para que informen a esta corporación y consigo, a la comunidad de Antofagasta, lo siguiente:

1. Sobre los plazos originales para la finalización de la obra y las razones fundadas de carácter técnico, operativo, legal y/o presupuestario del incumplimiento o prórroga de estos plazos.
2. Sobre los procesos de fiscalización que se han efectuado a las obras tanto de carácter administrativo como en terreno y las medidas efectivas para la solución de los problemas descritos, con indicación de un plan de trabajo con plazos específicos para su ejecución.
3. Sobre el presupuesto inicial destinado al presente proyecto y su ejecución presupuestaria en las obras en cada mes desde el inicio de las obras, con indicación de los incrementos de presupuesto, si hubiesen sucedido.
4. Sobre las empresas que están ejecutando el proyecto, la forma en que estas empresas fueron contratadas y las bases de las licitaciones, si las hubiese. .
5. El plazo final para la entrega de las obras y la plena puesta en operación de la Avenida Pedro Montt.



La presente solicitud de antecedentes se formula en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 y 10 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Cordialmente,



---

**CATALINA PÉREZ SALINAS**  
**DIPUTADA**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CATALINA PÉREZ S.

